

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**50****SAN MARTÍN DE LA VEGA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 11 de marzo de 2024, se aprueban las bases específicas que regirán la selección del personal laboral temporal para su inclusión en la bolsa de empleo de terapeutas ocupacionales del Ayuntamiento de San Martín de la Vega, a los efectos de contratación laboral temporal en aquellos supuestos que permitan cubrir las eventuales necesidades que demande este Ayuntamiento, así como para la cobertura no permanente de las vacantes que se precisen.

Por ello, se procede mediante el presente anuncio a su publicación en extracto, haciendo constar que el texto completo de las citadas bases será expuesto en el tablón de edictos y en la página web de este Ayuntamiento ([www.ayto-smv.es](http://www.ayto-smv.es)).

Los aspirantes deberán reunir los requisitos generales contemplados en la base tercera, debiendo estar en posesión de grado en Terapia Ocupacional o titulación equivalente o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que finalice el plazo de presentación de instancias.

La tasa por derechos de examen se fija en la cuantía de 18,00 euros, cuyo pago se efectuará mediante ingreso o transferencia bancaria en el número de cuenta ES95 0049 4016 232614137443 correspondiente al Banco Santander, indicando en el concepto "Nombre y apellidos. Bolsa de Empleo Terapeuta Ocupacional".

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte de esta convocatoria y la documentación que se acompañe, se presentará en el Registro General del Ayuntamiento de San Martín de la Vega (plaza de la Constitución, número 1), en horario de atención al público, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Las instancias también podrán presentarse en cualquiera de las formas contempladas en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El sistema selectivo es el de concurso.

San Martín de la Vega, a 12 de marzo de 2024.—El alcalde-presidente, Rafael Martínez Pérez.

(02/3.911/24)

